

**EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-819019958-E2-2019
"Suministro de chalecos balísticos para elementos de la
Secretaría de Seguridad Pública Municipal"

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 13:30 horas del día 25 de junio de 2019, de acuerdo a lo previsto en el artículo 26 Bis Fracción II 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 34, 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como del numeral 8) Presentación y Apertura de propuestas de la convocatoria a la licitación No. LA-819019958-E2-2019, relativa al "Suministro de chalecos balísticos para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal", se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en el Palacio Municipal, sito en Juárez y Libertad S/N, Centro de este Municipio; los CC., C.P. Karla Nelly Puente Rosales, Coordinadora de Auditoría, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del sector K3; Lic. Guillermo Ávalos Gutiérrez, Coord. Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal; Lic. Fernando Medina González, Jefe de Logística; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos; Lic. Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, de la licitación indicada al rubro.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- Rogelio Mendoza Sierra
- Fza Global Supplier, S. de R.L. MI
- Arsenal Protection México, S. de R.L. de C.V.
- Txat Latam, S.A.P.I. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Se presenta la persona física C. Rogelio Mendoza Sierra.

Por la empresa Fza Global Supplier S. de R.L. MI., se presentó el C. Carlos Alberto Flores Sánchez.

Por la empresa **Arsenal Protection México, S. de R.L. de C.V.** se presentó el C. Edgar Alejandro González Quintanilla.

Por la empresa **Txat Latam, S.A.P.I. de C.V.**, se presentó la C. Cecilia Sosa Elizondo.

Una vez mostrada y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a solicitar la entrega de las propuestas, a fin de que fuera revisada toda la documentación técnica y económica obligatoria para esta fase del concurso, sin entrar al análisis detallado de su contenido; para lo cual la convocante empleo un formato de revisión (check list), el cual contiene el resultado de la revisión correspondiente de cada una de las proposiciones presentadas.

Se hace constar que la persona física, **Rogelio Mendoza Sierra**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, sin embargo no cumple con los siguientes requisitos:

Presenta un faltante de CFDI de una de las facturas, de acuerdo a lo solicitado en el punto 20) inciso a) numeral xv) "A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los bienes objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, mediante la presentación de copia de 3-tres facturas expedidas a favor de dependencias oficiales o particulares, con antigüedad **MAYOR A 11 MESES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. LAS FACTURAS DEBERÁN ESTAR LEGIBLES Y VIGENTES POR 4 AÑOS Y CONTENER CFDI PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS MISMAS (deberán de coincidir con el objeto de esta licitación y cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 17 D penúltimo párrafo y artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación).(revisar si aplican los mismos requisitos)**",

Presenta un faltante de una placa balística en las muestras físicas, solicitadas en el punto 20) inciso a) numeral xvii) "El licitante deberá presentar muestras físicas de los productos que ofrece, mismas que quedarán bajo resguardo de la Unidad Convocante"

No presenta el documento solicitado en el punto 20) inciso a) numeral xxi)"Documento en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, del permiso expedido por la Secretaría de Gobernación, en el cual se indique que se cuenta con la autorización para la comercialización de productos blindados"

No presenta el documento original solicitado en el punto 20) inciso a) numeral xxii)"Documento en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, del certificado NIJ- 0101.06"

No presenta el documento solicitado en el punto 20) inciso a) numeral xxiii)"Documento elaborado en papel membretado por el licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que todo chaleco y placas antibalas estará libre de arrugas, burbujas, rajaduras o rasgaduras en la tela, cuarteadas, esquinas y orillas con astillas o filos u otras evidencias de defectos en la mano de obra y deberá ser fabricado bajo los estándares del ISO 9001:2008/BA 9000:2012 para el diseño, desarrollo, y fabricación de

artículos de protección. Debiendo adjuntar original y copia para su cotejo del certificado que lo avale así como su debida traducción firmada por perito autorizado”

A continuación se procede a la revisión de la propuesta económica del licitante, la cual fue revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases de este concurso en el punto 20 inciso b siendo el importe total para el anexo 2 “Cotización” la cantidad de **\$2,293,200.22 (Dos millones doscientos noventa y tres mil doscientos pesos 22/100 m.n.) IVA incluido**, haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Fza Global Supplier S. de R.L. MI.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, sin embargo no cumple con los siguientes requisitos:

No entrega copia de la declaración anual al S.A.T., solicitada en el punto 20 inciso a) numeral viii.”Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o representante legal de la empresa concursante, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad” que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales conforme a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, debiendo adjuntar copia simple de la declaración anual al S.A.T. (completa incluido el acuse de aceptación de SAT) correspondiente al ejercicio inmediato anterior (2018).”

No presenta el documento original solicitado en el punto 20) inciso a) numeral xxi)”Documento en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, del permiso expedido por la Secretaría de Gobernación, en el cual se indique que se cuenta con la autorización para la comercialización de productos blindados”

No presenta el documento original solicitado en el punto 20) inciso a) numeral xxii)”Documento en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, del certificado **NIJ- 0101.06”**

No presenta el documento original solicitado en el punto 20) inciso a) numeral xxiii)”Documento elaborado en papel membretado por el licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que todo chaleco y placas antibalas estará libre de arrugas, burbujas, rajaduras o rasgaduras en la tela, cuarteadas, esquinas y orillas con astillas o filamentos u otras evidencias de defectos en la mano de obra y deberá ser fabricado bajo los estándares del ISO 9001:2008/BA 9000:2012 para el diseño, desarrollo, y fabricación de artículos de protección. Debiendo adjuntar original y copia para su cotejo del certificado que lo avale así como su debida traducción firmada por perito autorizado”

A continuación se procede a la revisión de la propuesta económica del licitante, la cual fue revisadas de manera cuantitativa, siendo el importe total para el anexo 2 “Cotización” la cantidad de **\$2,353,988.00 (Dos millones trescientos cincuenta y tres mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) IVA incluido**, haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida. En la inteligencia de que no entrega el documento solicitado en el punto

20) inciso b) numeral ii."Presentar en original y copia para cotejo, la última declaración fiscal anual (2018), en donde se demuestre que su ingreso neto es superior al 10% del monto total de su oferta".

Se hace constar que la empresa **Arsenal Protection México, S. de R.L. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto 20 incisos a y b, el importe total para el anexo 2 "Cotización" es de **\$2,306,486.00 (Dos millones trescientos seis mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.)** IVA incluido, haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Txat Latam, S.A.P.I. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto 20 incisos a y b, el importe total para el anexo 2 "Cotización" es de **\$2,138,499.93 (Dos millones ciento treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 93/100 m.n.)** IVA incluido, haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

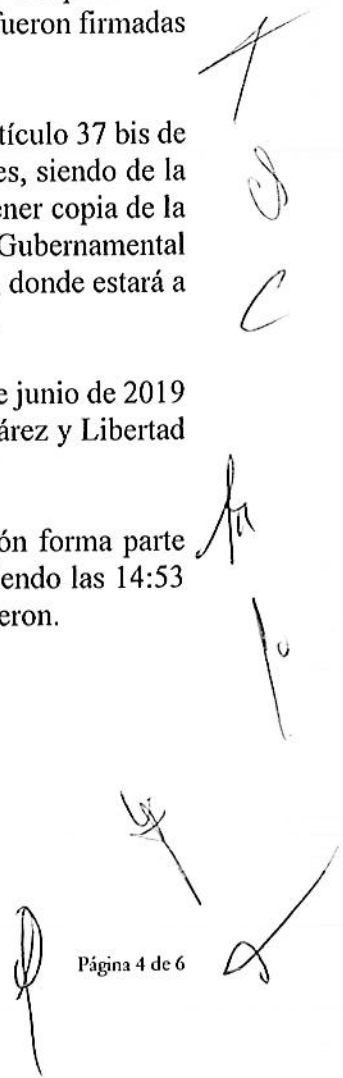
Por lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 48 del Reglamento de la misma ley, toda la documentación técnica y económica recibida, se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el fallo. Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

Se hace constar que la presente acta tendrá efecto de notificación en términos del Artículo 37 bis de la Ley, y se pone a disposición, copia de esta Acta en la Dirección de Adquisiciones, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo dicha acta se podrá consultar en el Sistema Electrónico Gubernamental (CompraNet), en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, donde estará a disposición del licitante a partir del segundo día hábil siguiente al de su celebración.


Se les notifica en este mismo acto, que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 27 de junio de 2019 a las 13:00 horas en la Sala de Cabildo, ubicada en el Palacio Municipal, sito en Juárez y Libertad S/N, Centro de este Municipio.

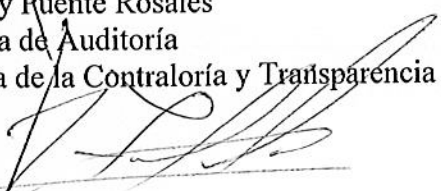
Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:53 horas del día 25 de junio de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.


Ror el Municipio de San Pedro Garza García:

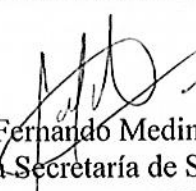


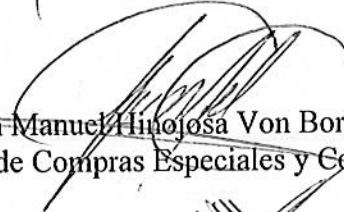



C.P. Karla Nelly Puente Rosales
Coordinadora de Auditoría
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano del sector K3


Lic. Guillermo Avalos Gutiérrez
Coord. Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal

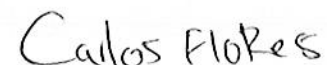

Lic. Fernando Medina González
Jefe de Logística de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Lic. Gloria María Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:

Rogelio Mendoza Sierra


C. Carlos Alberto Flores Sánchez
Fza Global Supplier S. de R.L. MI



C. Edgar Alejandro González Quintanilla
Arsenal Protection México, S. de R.L. de C.V.

C. Cecilia Sosa Elizondo
Txat Latam, S.A.P.I. de C.V.